



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703 palacio de Justicia Fanny González
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A despacho de la señora juez el presente proceso comunicando que el abogado JOSE FERNANDO CHAVARRIAGA solicita le sea enviado al correo electrónico chavarriga22@yahoo.com el edicto emplazatorio. Se informa que dicha solicitud ya había sido resuelta por el despacho en fecha del 31 de agosto de 2020 donde se ordenó realizar dicho emplazatorio en el Registro Nacional de emplazados como lo preceptúa el Decreto 806 de 2020. **Sírvase proveer, Manizales, Caldas 22 de septiembre del 2020**

**FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
SECRETARIO**

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)**

Proceso: **EJECUTIVO SINGULAR**
Demandante: **SARA EUGENIA TRUJILLO**
Demandado: **JOSE HUGO CARDONA AGUIRRE Y OTROS**
Radicado: **170014003010-2019-00450-00**

Visto el informe secretarial que antecede no se accederá lo solicitado por el apoderado, en tanto en auto del 31 de agosto de 2020 el despacho ya se había pronunciado respecto de tal pedimento, ordenando inclusive realizar el debido registro del emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados conforme al Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE


DIANA MARÍA LOPEZ AGUIRRE.
Jueza

MPM

JUZGADO DECIMO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado
No. 102 del 23 de septiembre del 2020
FRANCISCO CARRASCO VELASQUEZ
Secretario